
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 20:00 horas del día 19 de mayo de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN Y ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A SECRETARIO E INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN PUEBLA.** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

ATENTAMENTE



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN PUEBLA



ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN Y ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A SECRETARIO E INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN PUEBLA.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de abril de 2025, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla aprobó la Convocatoria y Normas complementarias para la Asamblea Estatal de Acción Juvenil y designó a los integrantes de la Comisión Electoral para el proceso de elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el estado de Puebla 2025-2027.
2. En fecha 8 de mayo de 2025 se publicó la Convocatoria para la IX Asamblea Estatal de Acción Juvenil para la votación y elección del Secretario Estatal de Acción Juvenil en el Estado de Puebla. En esa misma fecha, se instaló la Comisión Electoral correspondiente.
3. Con fecha 14 de mayo del año en curso, se recibió solicitud de registro por parte de la planilla encabezada por el militante Sharif Elías Pérez, por el cual solicitaba cita para el día viernes 16 de mayo, a las 18:00 horas.
4. Con fecha 15 de mayo del año en curso, se recibió solicitud de registro por parte de la planilla encabezada por el militante Ramón de la Cruz Carpinteyro, por el cual solicitaba cita para el día sábado 17 de mayo, a las 10:00 horas.
5. Con fecha 15 de mayo del año en curso, se recibió solicitud de registro por parte de la militante Lizbeth Oropeza Rodríguez.



6. Con fecha 16 de mayo del año en curso, se recibió la solicitud y documentación presentadas ante la Comisión Electoral, por el militante Sharif Elías Pérez:

COMISIÓN ELECTORAL PARA LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA	
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO	
REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE LA CONVOCATORIA PARA LA IX ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL PARA LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA.	
Lugar: Comité Directivo Estatal, Calle Tulipanes 6104, C.P. 72580, Puebla, Puebla.	Fecha: 16/05/2023 18:08
Nombre del Aspirante:	Sharif Elías Pérez
Solicitud de registro (anexo 1) Señalar domicilio y correo.	✓
Plan de Trabajo	✓
Curriculum vitae (anexo 2)	✓ (6)
Fotografía reciente de la o el candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil.	✓ (usb)
Constancias de acreditación de los cursos certificados por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, siguientes:	✓ (18) 6 aspirantes
Líderes Juveniles 1	
Líderes Juveniles 2	
Líderes Juveniles 3	
Escrito dirigido a la Comisión Electoral en la que el candidato o candidata manifieste cumplir con los principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional (anexo 3)	✓
Presentar al menos el número de firmas correspondiente al 10% del total de los militantes con derecho a voto para la Asamblea Estatal, sin que exceda de 40 firmas (anexo 4)	1 copias sujeta a revisión y validación
Licencia o renuncia a cargo o comisión con o sin remuneración dentro de un órgano directivo del Partido o de Acción Juvenil.	3 renuncias o licencias
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PUEBLA RECIBI <i>Alejandro Gómez López</i> (NOMBRE, FIRMA Y SELLO) PAN 6 MAY 2023 PAN RECIBIDO	

7. Con fecha 17 de mayo del año en curso, se recibió la solicitud y documentación presentadas ante la Comisión Electoral, por el militante Ramón de la Cruz Carpiñeyro:

COMISIÓN ELECTORAL PARA LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA	
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO	
REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DE LA CONVOCATORIA PARA LA IX ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL PARA LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA.	
Lugar: Comité Directivo Estatal, Calle Tulipanes 6104, C.P. 72580, Puebla, Puebla.	Fecha: 17/05/2025 10:08
Nombre del Aspirante: Ramón de la Cruz Carpiñeyro	
Solicitud de registro (anexo 1) Señalar domicilio y correo.	✓
Plan de Trabajo	✓
Curriculum vitae (anexo 2)	6 cv (anexo 2)
Fotografía reciente de la o el candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil.	1 usb
Constancias de acreditación de los cursos certificados por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, siguientes:	4 constancias
Líderes Juveniles 1	Ramón de la Cruz
Líderes Juveniles 2	Jeanne Katherine
Líderes Juveniles 3	Liz Araya
Escrito dirigido a la Comisión Electoral en la que el candidato o candidata manifieste cumplir con los principios de Doctrina, los Estatutos, Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional (anexo 3)	4 de 6
Presentar al menos el número de firmas correspondiente al 10% del total de los militantes con derecho a voto para la Asamblea Estatal, sin que exceda de 40 firmas (anexo 4)	41 Firmas
Licencia o renuncia a cargo o comisión con o sin remuneración dentro de un órgano directivo del Partido o de Acción Juvenil.	

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PUEBLA

PAN 17 MAY 2025 PAN

RECIBIDO

RECIBI: Alejandro Gómez López

(NOMBRE FIRMA Y SELLO)

Documentación sujeta a revisión y validación de la comisión electoral

8. Con fecha 17 de mayo del año en curso, se recibió escrito firmado por la militante Lizbeth Oropeza Rodríguez en el que solicita la cancelación de la cita previamente solicitada para su registro como aspirante, debido a que se integraría a una planilla.

PUEBLA, PUEBLA
18 DE MAYO DE 2025

**ASUNTO: CANCELACIÓN DE CITA PARA REGISTRO COMO ASPIRANTE A
LA SECRETARÍA ESTATAL JUVENIL**

**COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL DEL PAN PUEBLA
P R E S E N T E**

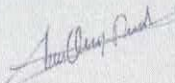
Por medio de la presente, me permito salidarles cordialmente y, con fundamento en lo establecido en la convocatoria emitida para la renovación de la Secretaría Estatal Juvenil, hago de su conocimiento mi decisión de **cancelar la cita previamente confirmada para este domingo 18 de mayo de 2025**, en la cual se llevaría a cabo mi registro como aspirante al mencionado cargo.

Después de una reflexión personal, y considerando mi compromiso con el fortalecimiento de la participación juvenil dentro del partido, he decidido no continuar con el proceso de registro, ya que he optado por **sumarme a otro proyecto como integrante de una planilla** que comparte mis ideales y objetivos.

Asimismo, informo que esta decisión ya fue notificada también por vía electrónica, mediante **correo electrónico** enviado a la dirección oficial de la Comisión.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE


LIZBETH OROPEZA RODRÍGUEZ

Teléfono: 2221175703
Correo: lizropeza@gmail.com





9. Con fecha 19 de mayo de 2025, la Comisión Electoral recibió escrito firmado por el C. Ramón de la Cruz Carpinteyro por virtud del cual remitió información faltante durante su registro:

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN

**COMISIÓN ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PUEBLA
PRESENTE**

El que suscribe C. RAMON DE LA CRUZ CARPINTEYRO, con fundamento en los Artículos 7 Fracción I inciso a, 49 y 50 del Reglamento de Acción Juvenil, 22 del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, 8 y 13 de las Normas Complementarias de la Convocatoria publicada el día 08 de mayo del presente y toda vez que realice la solicitud formal de mi registro como aspirante a candidato de la Secretaría de Acción Juvenil y de los integrantes de planilla el día 17 de mayo a las 10:00 hrs, vengo a presentar la documentación faltante al momento del registro, con el objeto de subsanar dicha omisión:

1. Constancias Cursos Líderes Juveniles I, II y III de David Arturo Roano Luna ✓
2. Constancia Cursos Líderes Juveniles I, II y III de Manuel Andrés Aguilar García ✓
3. Acuse de recibido de la renuncia a cargo directo de Jeanne Katherine Rojas Rojas ✓
4. Acuse de recibido de la renuncia a cargo directo de David Arturo Roano Luna ✓

A reserva de las observaciones que pudieran resultar de la revisión que realice esta Comisión.

Asimismo, reitero la autorización a la C. MARIA JOSÉ DE LA CRUZ CARPINTEYRO para que a mi nombre y representación pueda recibir notificaciones, señalando como medio de contacto:

Domicilio: Avenida 17 poniente, número 2303 A-2
Número de teléfono: 2224364946/ 2223230989
Correo electrónico: ramon.delacruz@yahoo.com.mx

Sin más y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ustedes.

Puebla, Pue., a 19 de Mayo de 2025
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"


RAMON DE LA CRUZ CARPINTEYRO
Nombre y firma

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PUEBLA**
PAN 19 MAY 2025 **PAN**
10:00
RECIBIDO
recibido anexos



10. Con fecha 19 de mayo de 2025, la Comisión Electoral para la renovación y elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el Estado de Puebla 2025-2027, llevó a cabo su sesión para revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Esto en términos del artículo 13 de la Convocatoria en cuestión.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Electoral para la renovación y elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Puebla 2025-2027, es competente para pronunciarse sobre la procedencia de las solicitudes de registros presentadas, en términos del artículo 40 fracción II, inciso f) del Reglamento de Acción Juvenil.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación presentada por la planilla encabezada por Sharif Elías Pérez se advierte que él y todos los integrantes, cumplieron con todos los requisitos exigidos por la convocatoria y el Reglamento de Acción Juvenil para participar como candidatos a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Puebla. De tal manera que al encontrarse requisitada su solicitud de registro en su totalidad, resulta fundado aprobar y declarar procedente el registro de la planilla encabezada por el militante Sharif Elías Pérez.

TERCERO.- Del análisis de la documentación presentada por la planilla encabezada por Ramón de la Cruz Carpinteyro se advierte que él y todos los integrantes, cumplieron con todos los requisitos exigidos por la convocatoria y el Reglamento de Acción Juvenil para participar como candidatos a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Puebla. De tal manera que al encontrarse requisitada su solicitud de registro en su totalidad, resulta fundado aprobar y declarar procedente el registro de la planilla encabezada por el militante Ramón de la Cruz Carpinteyro.



RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente la solicitud de registro de la planilla encabezada por el militante **Sharif Elías Pérez** e integrantes de su planilla para participar en el proceso interno de elección de secretario e integrantes de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Puebla 2025- 2027. Integrado de la forma siguiente:

Sharif Elías Pérez	Secretario Estatal de Acción Juvenil en Puebla
Arely de Aquino Toxqui	Integrante
Emiliano Enríquez Sánchez	Integrante
Evelyn Hernández Sevilla	Integrante
Luis Ángel Mota Marín	Integrante
Michelle Alejandra Vélez Muñiz	Integrante

SEGUNDO.- Se aprueba y declara procedente la solicitud de registro de la planilla encabezada por el militante **Ramón de la Cruz Carpio** e integrantes de su planilla para participar en el proceso interno de elección de secretario e integrantes de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Puebla 2025- 2027. Integrado de la forma siguiente:

Ramón de la Cruz Carpio	Secretario Estatal de Acción Juvenil en Puebla
Lizbeth Oropeza Rodríguez	Integrante
Manuel Andrés Aguilar García	Integrante
Jeanne Katherine Rojas Rojas	Integrante
David Arturo Roano Luna	Integrante
Abigail Arce González	Integrante





TERCERO.- En términos del artículo 16 de la convocatoria se solicita que cada candidato nombre a su representante ante la Comisión Electoral, quien contará con derecho a voz y deberá ser militante menor de 26 años.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil de Puebla.

QUINTO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, a través de la Secretaría de Acción Juvenil en Puebla, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

PUEBLA, PUE; A 19 DE MAYO DE 2025

**GENOVEVA HUERTA VILLEGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA
RENOVACIÓN Y ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE
ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PUEBLA**

